



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1165

PARRAL, Abril 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 40 del año 2009.
- 4.- El Certificado N° 28 y 29, de Abril del 2010, de Relaciones Públicas.
- 5.- El Certificado N° 13 y 14 de Informática, de Marzo del 2010.
- 6.- El Certificado N° 21 y 22 de Informática, de Abril del 2010.
- 7.- El Certificado N° 18, del 23 de Marzo del 2010, de Adquisiciones.
- 8.- El Certificado N° 27, del 05 de Abril del 2010, de Adquisiciones.
- 9.- El Certificado N° 24, del 05 de Abril del 2010, de Dideco.
- 10.- El Certificado N° 15, del 16 de Marzo del 2010, de Secretaria Municipal.
- 11.- El Certificado N° 19, del 31 de Marzo del 2010, de Secretaría Municipal.
- 12.- El Certificado N° 26, del 05 de Abril del 2010, de Dom.
- 13.- El Certificado N° 20, del 01 de Abril del 2010, de Transito.
- 14.- Los Certificados de Transito, del 05 de Abril del 2010.
- 15.- El Certificado N° 23, de Tesorería, del 05 de Abril del 2010.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 15 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.